**ACTA NÚMERO 15 QUINCE**

**DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA PRESENCIAL**

**DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO,**

**PERIODO 2024-2027**

- - - “En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 17:25 (diecisiete horas con veinticinco minutos) del día 30 (treinta) de abril del año 2025 (dos mil veinticinco) y encontrándose reunidos los integrantes del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Irapuato, Guanajuato, periodo 2024-2027, en el Salón de Cabildo de la Casa Municipal, se da inicio a la Sesión Pública número 15 (quince) Ordinaria, bajo el Orden del Día contenido en la Convocatoria que obra en poder de todos ustedes”.- - - - -

- - - En el punto 1, el **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** solicita a todos ponerse de pie a efecto de rendir honores a la Bandera Nacional. - - - - - - - - - - - -

- - - Como punto número 2, el **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** pasa lista de asistencia, encontrándose reunidos 14 (catorce) de los 15 (quince) integrantes de este Ayuntamiento Constitucional, a excepción del Regidor Omar Ignacio Gómez Benítez, quien con oficio Reg/532/2025, justifica su inasistencia, por lo que se declara la existencia del quórum legal y se abre la Sesión.- - - - - - -

- - - En el punto número 3, el **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** señala: “Como punto número 3 está la aprobación del orden del día. Informo a todas y todos ustedes que se recibió una solicitud de Asunto General mediante el oficio Reg/519/2025, suscrito por el Regidor Emanuel Jaime Barrientos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Planeación, recibido el día de hoy en Secretaría del Ayuntamiento a las 14:00 horas, mediante el que remite la modificación al acuerdo del Ayuntamiento, aprobado en Sesión Ordinaria número 66 celebrada el 3 de noviembre de 2017, relativo al punto 13 del orden del día, donde se aprobó por unanimidad de votos de los presentes (13), la minuta dictamen elaborada por la entonces Comisión de Desarrollo Urbano respecto a la incorporación al programa de regularización vía decreto de expropiación de la Tenencia de la Tierra del asentamiento humano denominado “Las Huertas” aprobándose también realizar la solicitud al Ejecutivo del Estado para expropiación por causa de utilidad pública de bienes inmuebles. Lo anterior en virtud de que el expediente de regularización de dicho asentamiento humano ha sufrido variaciones técnicas, jurídicas y documentales posteriores a la aprobación del ayuntamiento, por lo que se actualizan los supuestos contemplados en el artículo 128, fracciones I, III, IV y VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del municipio de Irapuato, Guanajuato, debiendo prevalecer las características técnicas y jurídicas actualizadas, mismas que Se señalan en el dictamen técnico IMUVII/DG/DT-CR/01/2025. Por lo antes expuesto, pido que previo a la aprobación del orden del día, con fundamento en el artículo 79 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del municipio de Irapuato, Guanajuato, manifiesten si alguno de ustedes considera que el presente asunto no es de interés general para someter a votación si es procedente o no su exposición. Al no haber manifestación alguna al respecto, resulta entonces procedente la exposición del asunto general y se enlista en el punto 14 del orden del día. Ahora, en virtud de lo anterior, les pido que quienes estén a favor de la aprobación del orden del día, ya con la inclusión del asunto general propuesto, se sirvan manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Hago constar que se reciban 14 (catorce) votos a favor, por lo tanto se aprueba por unanimidad de votos el orden del día con la inclusión del asunto general propuesto”.- - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto número 4, cuenta con el oficio Reg./450/2025, suscrito por el Regidor Ignacio Morales Rojas, Presidente de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, con el que remite Minuta Dictamen relativa al Programa Anual de Trabajo y el Programa de Auditorías y Revisiones Anuales para el Ejercicio Fiscal 2025. Para su análisis y acuerdo procedente. Está a su consideración este asunto por si desean participar”.- -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, sírvanse levanten su mano en señal de aprobación. Muchas gracias. Hago constar que se reciben 14 (catorce) votos a favor, por lo tanto, se aprueba por unanimidad de votos, la minuta dictamen realizada por la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, así como el Programa de Trabajo y el Programa de Auditorías y Revisiones Anuales para el Ejercicio Fiscal 2025”. Se anexa al apéndice de la presente el documento de referencia. -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto número 5, cuenta con el oficio Reg/486/2025, suscrito por la Regidora Liliana Flores Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Salud Pública, Asistencia y Desarrollo Social, con el que remite Minuta Dictamen elaborada con motivo del Informe trimestral de actividades de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2024. Para su análisis y acuerdo procedente. Está a su consideración este asunto por si desean participar”.- -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Muchas gracias. Se hace constar que se reciben 9 (nueve) votos a favor. Quienes estén en contra de aprobarlo, por favor levanten su mano. Gracias, se reciben 5 (cinco) votos en contra de las regidoras y regidores integrantes de la fracción de MORENA en este Ayuntamiento, por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos, la minuta dictamen realizada por la Comisión de Salud Pública, Asistencia y Desarrollo Social, así como el Informe trimestral de actividades de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2024”. Se anexa al apéndice de la presente el informe de referencia.- - - - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto número 6, cuenta con el oficio Reg./503/2025, suscrito por la Regidora Liliana Flores Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la citada Comisión, relativa a la segunda modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, del Organismo Público Descentralizado denominado “Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato, Guanajuato” (IMUVII). Para su análisis y acuerdo procedente. Está a su consideración este asunto por si desean intervenir”.- -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Muchas gracias. Hago constar que se reciben 9 (nueve) votos a favor. Quienes estén en contra de aprobarlo, por favor levanten su mano. Gracias, se reciben 5 (cinco) votos en contra de las regidoras y regidores integrantes de la fracción de MORENA, por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos, la minuta dictamen realizada por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, así como la segunda modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, del Organismo Público Descentralizado denominado “Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato, Guanajuato” (IMUVII)”. Se anexa al apéndice de la presente el documento de referencia. -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto número 7, cuenta con el oficio Reg./499/2025, suscrito por la Regidora Liliana Flores Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con el que remite minuta dictamen elaborada por dicha Comisión, relativa al Cierre del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura, Arte y Recreación del Irapuato, Guanajuato (IMCAR). Para su análisis y acuerdo procedente. Está a su consideración este asunto por si desean participar”.- - - - -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Muchas gracias. Hago constar que se reciben 9 (nueve) votos a favor. Quienes estén en contra de aprobarlo, por favor levanten su mano. Gracias, se reciben 5 (cinco) votos en contra de las regidoras y regidores integrantes de la fracción de MORENA, por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos, la minuta dictamen elaborada por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, así como el Cierre del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura, Arte y Recreación de Irapuato, Guanajuato (IMCAR)”. Se anexa al apéndice de la presente el documento de referencia. -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto número 8, cuenta con el oficio Reg./500/2025, suscrito por la Regidora Liliana Flores Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con el que remite minuta dictamen elaborada por dicha Comisión, relativa al Cierre del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Planeación de Irapuato, Guanajuato (IMPLAN). Para su análisis y acuerdo procedente. Está a su consideración este asunto por si desean participar”.- - -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Muchas gracias. Hago constar que se reciben 14 (catorce) votos a favor, por lo tanto, se aprueba por unanimidad de votos, la minuta dictamen elaborada por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, así como el Cierre del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Planeación de Irapuato, Guanajuato (IMPLAN)”. Se anexa al apéndice de la presente el documento de referencia. -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 9, cuenta con el oficio Reg./502/2025, suscrito por la Regidora Liliana Flores Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la citada Comisión, relativa al Cierre del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, del Organismo Público Descentralizado denominado “Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato, Guanajuato” (IMUVII). Para su análisis y acuerdo procedente. Pongo a su consideración este asunto por si desean intervenir”.- -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Muchas gracias. Hago constar que se reciben 9 (nueve) votos a favor. Quienes estén en contra de aprobarlo, levanten por favor su mano. Gracias, se reciben 5 (cinco) votos en contra de las regidoras y regidores integrantes de la fracción de MORENA, por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos, la minuta dictamen elaborada por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, así como el Cierre del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, del Organismo Público Descentralizado denominado “Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato, Guanajuato” (IMUVII)”. Se anexa al apéndice de la presente el documento de referencia. -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 10 cuenta con el oficio Reg./501/2025, suscrito por la Regidora Liliana Flores Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con el que remite minuta dictamen elaborada por dicha Comisión, relativa a la primera modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Planeación de Irapuato, Guanajuato (IMPLAN). Para su análisis y acuerdo procedente. Está a su consideración este asunto por si desean participar”.- - - - -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Muchas gracias. Hago constar que se reciben 8 (ocho) votos a favor. Quienes estén en contra de aprobarlo, por favor levanten su mano. Gracias, se reciben 6 (seis) votos en contra de las regidoras y regidores integrantes de la fracción de MORENA y Movimiento Ciudadano, por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos, la minuta dictamen elaborada por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, así como la primera modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Planeación de Irapuato, Guanajuato (IMPLAN)”. Se anexa al apéndice de la presente el documento de referencia.- - - - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 11 cuenta con el oficio Reg/362/2025, suscrito por el Regidor Emmanuel Jaime Barrientos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Planeación, con el que remite Minuta Dictamen relativa al Dictamen Técnico DGDU/DF/ER/6-29497/2024, respecto a la determinación del monto para garantizar desperfectos o vicios ocultos por el término de un año y se de inicio al trámite administrativo de Entrega-Recepción de la Primera Etapa de las obras de urbanización del fraccionamiento Mixto de Usos Compatibles (Habitacional-Comercial) denominado “Santa Bárbara” de esta ciudad. Para su análisis y acuerdo procedente. Está a su consideración este asunto por si desean intervenir”.- - - - -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Muchas gracias. Hago constar que se reciben 14 (catorce) votos a favor, por lo tanto, se aprueba por unanimidad de votos, la minuta dictamen elaborada por la Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Planeación, así como el Dictamen Técnico DGDU/DF/ER/6-29497/2024, respecto a la determinación del monto para garantizar desperfectos o vicios ocultos por el término de un año y se de inicio al trámite administrativo de Entrega-Recepción de la Primera Etapa de las obras de urbanización del fraccionamiento Mixto de Usos Compatibles (Habitacional-Comercial) denominado “Santa Bárbara” de esta ciudad”. Se anexa al apéndice de la presente el documento de referencia. –

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto número 12 cuenta con el oficio Reg/443/2025, suscrito por el Regidor Emmanuel Jaime Barrientos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Planeación, mediante el que remite Minuta Dictamen relativa al Dictamen Técnico número DGDU/DZP/7-17201/2025, referente a la solicitud formulada por la Comisión Federal de Electricidad (CFE), a través del Ing. Julio Gerardo Uribe Fuentes, Apoderado Especial y Residente de Obra Zona Centro Bajío, mediante el cual solicita autorización correspondiente para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto al proyecto denominado “L.T. Irapuato I-Irapuato II 115 KV-2C-9.4 Km-795 ACSR-P/A”, el cual consiste en la instalación de 171.43 metros lineales de fibra óptica aérea en distintas vialidades públicas del municipio de Irapuato, Guanajuato. Para su análisis y acuerdo procedente. Está a su consideración el referido asunto por si desean intervenir".- - - - - - - -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Muchas gracias. Hago constar que se reciben 14 (catorce) votos a favor, por lo tanto, se aprueba por unanimidad de votos, la minuta dictamen elaborada por la Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Planeación, así como el Dictamen Técnico número DGDU/DZP/7-17201/2025, referente a la solicitud formulada por la Comisión Federal de Electricidad (CFE), a través del Ing. Julio Gerardo Uribe Fuentes, Apoderado Especial y Residente de Obra Zona Centro Bajío, mediante el cual solicita autorización correspondiente para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto al proyecto denominado “L.T. Irapuato I-Irapuato II 115 KV-2C-9.4 Km-795 ACSR-P/A”, el cual consiste en la instalación de 171.43 metros lineales de fibra óptica aérea en distintas vialidades públicas del municipio de Irapuato, Guanajuato”. Se anexa al apéndice de la presente el documento de referencia.- - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 13, cuenta con el oficio Reg./317/2025, suscrito por el Regidor Gerardo Barroso Rangel, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la citada Comisión, relativa a la Constancia de Factibilidad en Materia de Bebidas Alcohólicas, para un establecimiento con giro de venta de bebidas alcohólicas de bajo y alto contenido en envase cerrado para llevar al mayoreo y menudeo, Tipo A2 de alto contenido alcohólico en envase cerrado, el cual se instalará en la avenida Vicente Guerrero número 1027, correspondiente al local comercial en la planta baja identificado con el número 1027-1, perteneciente a la colonia denominada “Rodríguez” de esta ciudad de Irapuato, Guanajuato. Para su análisis y acuerdo correspondiente. Pongo a su consideración el referido asunto por si desean intervenir”.- - - -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Gracias. Hago constar que se reciben 13 (trece) votos a favor. Quienes estén en contra de aprobarlo, levanten por favor su mano, gracias. Se recibe 1 (un) voto en contra por parte de la Regidora Regina Irastorza, de Movimiento Ciudadano, por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos la minuta dictamen elaborada por la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, así como la Constancia de Factibilidad en Materia de Bebidas Alcohólicas, para un establecimiento con giro de venta de bebidas alcohólicas de bajo y alto contenido en envase cerrado para llevar al mayoreo y menudeo, Tipo A2 de alto contenido alcohólico en envase cerrado, el cual se instalará en la avenida Vicente Guerrero número 1027, correspondiente al local comercial en la planta baja identificado con el número 1027-1, perteneciente a la colonia denominada “Rodríguez” de la ciudad de Irapuato, Guanajuato”. Se anexa al apéndice de la presente los documentos de referencia.- -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 14 Asunto General Único, cuenta con el oficio Reg/519/2025, suscrito por el regidor Emanuel Jaime Barrientos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y planeación, recibido el día de hoy en la Secretaría del Ayuntamiento a las 14:00 horas, mediante el que remite minuta dictamen elaborada por dicha comisión relativa a la modificación al Acuerdo de Ayuntamiento aprobado en Sesión Ordinaria número 66, celebrada el 03 de noviembre de 2017, relativo al punto 13 del orden del día, donde se aprobó por unanimidad de votos de los presentes (13), la minuta dictamen elaborada por la entonces Comisión de Desarrollo Urbano respecto a la incorporación al programa de regularización vía decreto de expropiación de la Tenencia de la Tierra del asentamiento humano denominado “Las Huertas”, aprobándose también realizar la solicitud al Ejecutivo del Estado para expropiación por causa de utilidad pública de bienes inmuebles. Lo anterior en virtud de que el expediente de regularización de dicho asentamiento humano ha sufrido variaciones técnicas, jurídicas y documentales posteriores a la aprobación del ayuntamiento, por lo que se actualizan los supuestos contemplados en el artículo 128, fracciones I, III, IV y VI del Reglamento Interior del ayuntamiento del municipio de Irapuato, Guanajuato. Debiendo prevalecer las características técnicas y jurídicas actualizadas, mismas que se señalan en el Dictamen Técnico IMUVII/DG/DT-CR/01/2025. Está a su consideración el mencionado asunto por si alguno de ustedes desea intervenir". Intervenciones.- - - - - -

- - - **Regidor Emmanuel Jaime Barrientos.-** Primera intervención. “Nada más para complementar un poco de información y poner en contexto. Este es un tema que ya se había revisado en la Comisión de Desarrollo Urbano, que agradezco a todos los integrantes el haber votado a favor el dictamen se aprobó por unanimidad. La circunstancia de este expediente es de que, como parte del proceso y de las etapas que se tienen que cubrir, fue alargando inicialmente la resolución en la Comisión Intersecretarial para la Vivienda por Autoconcepción (CIVIPA) entonces, ahora se llama CIPRAH, y en ese análisis se determinó que había unas situaciones de unas elotes que estaban en copropiedad que podían representar un riesgo en el proceso de expropiación, aunado a esto por el tiempo que se tardó en concluir, se identificó el fallecimiento de unos de los propietarios que habían firmado su anuencia para que se desarrollara el proceso de expropiación. Este proceso del juicio sucesorio se resolvió apenas el año pasado, en el mes de agosto y con esto se retomaron los trabajos para dar pie a la regularización. En aquel entonces en el acuerdo del 2017, esto incluía 1659 lotes. Lo que hoy se solicita al ayuntamiento es que hagamos la modificación de ese acuerdo para incorporar solamente a 1246, pero que ya están listos para que sean expropiados, generar una un beneficio para 4860 personas de la Colonia Las Huertas y también preservar una área de donación de 22000 m². Esta determinación, nada más para destacar, pues es fundamental, ya que reviste de una gran importancia la regularización de asentimientos humanos para mejorar directamente la calidad de vida de las y los irapuatenses, en especial de las familias que habitan allí en la Colonia “Las Huertas”. Trae beneficios de certeza jurídica sobre la propiedad, la posibilidad de acceder a servicios básicos, mejorar la calidad de vida, aumentar el valor de su patrimonio, acceso a programas de vivienda, créditos y preservando estos espacios como es el área de donación, fortalecer el tejido social. También para el municipio nos representa abonar en el ordenamiento territorial, en el incremento de las cuentas prediales, mejorar la seguridad y la reducción de la vulnerabilidad. Yo agradezco inicialmente el que se incorpore a este asunto general y que también se pueda apoyar esta modificación para avanzar en la regularización de la Colonia “Las Huertas”.- - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “No habiendo más intervenciones recabaré la votación, Quienes estén a favor de la aprobación del asunto, incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Muchas gracias. Se hace constar que se reciben 14 (catorce) votos a favor, por lo tanto, se aprueba por unanimidad, la minuta dictamen elaborada por la Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Planeación, así como la modificación al Acuerdo de Ayuntamiento aprobado en Sesión Ordinaria número 66, celebrada el 3 de noviembre de 2017, relativo al punto 13 del orden del día, en términos del dictamen, correspondiente”. Se anexa al apéndice de la presente los documentos de referencia.- - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** señala: “Habiéndose desahogado todos y cada uno de los asuntos aprobados del Orden del Día, siendo las 17:54 (diecisiete horas con cincuenta y cuatro minutos) del día 30 (treinta) de abril del año 2025 (dos mil veinticinco), se declara clausurada la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. Muchas Gracias”. Doy fe. Rodolfo Gómez Cervantes, Secretario del Ayuntamiento”.-

**Presidenta Municipal**

**Lorena del Carmen Alfaro García**

**Síndicos**

**Christian Enríquez Hernández Karen Marlen Guerra Ramírez**

**Regidores**

**Gerardo Barroso Rangel Araceli Raquel Beltrán Ramírez**

**Emmanuel Jaime Barrientos Liliana Flores Rodríguez**

**Omar Ignacio Gómez Benítez Kristian Carel Lira Trujillo**

**Regina Irastorza Tomé José Eduardo Ramírez Vergara**

**Karina Rosales Zúñiga Ignacio Morales Rojas**

**Elvia Aguado López Bonifacio Vargas Guerra**

**Secretario del Ayuntamiento**

**Rodolfo Gómez Cervantes**